

# TEMA 1: EL CONCEPTO DEL LENGUAJE

## 1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje aparece de modo natural alrededor del primer año. El término lenguaje es polisémico y ambiguo, siendo los límites de su definición vulgar borrosos e imprecisos. El estudio del lenguaje es un cometido importante de la psicología científica, aunque no compete exclusivamente a ésta.

## 2. CONCEPTUALIZACIÓN CIENTÍFICA DEL LENGUAJE: ALGUNAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Según **Hierro** el término lenguaje puede usarse para designar sistemas de signos o símbolos que operan como códigos de representación y/o comunicación para algún sistema. También se aplica a la facultad específica humana de comunicarse con sonidos articulados. También es un producto particular (una lengua concreta) y común (la gramática universal) a todas las lenguas; así mismo puede ser un modo de uso de la lengua (lenguaje científico, vulgar...), como el acto individual del uso de la lengua (la actividad lingüística).

La mayor parte de definiciones que se dan sobre el lenguaje son discrepantes, aun así se dan ciertas regularidades y todas recogen de algún modo que:

a) Es un sistema compuesto por unidades (los signos lingüísticos) cuya organización interna puede describirse estructural o funcionalmente.

b) Su adquisición y uso posibilita formas específicas de relación y de acción sobre el medio (especialmente el medio social)

c) El lenguaje se materializa en y da lugar a formas de conducta que permiten interpretarlo como un tipo de comportamiento.

El énfasis en un punto u otro es lo que identifica y diferencia a las disciplinas que estudian el lenguaje. Los componentes definitorios del lenguaje según su ámbito científico son la **dimensión estructural o formal** para conocer cómo es el sistema lingüístico en sí mismo, la **dimensión funcional** para conocer para qué les sirve a los usuarios el lenguaje y la **dimensión comportamental** para conocer cómo se usa el lenguaje cuando se producen y se comprenden los mensajes comunicativos.

### 2.1. Dimensión estructural del lenguaje

Desde una **perspectiva semiótica** el lenguaje puede interpretarse como un sistema de elementos (señales, signos o símbolos) relevantes para un organismo porque remiten a objetos o aspectos de la realidad diferentes de ellos mismos. En virtud de esta capacidad de representación, los signos lingüísticos adquieren o poseen la capacidad para influir en el comportamiento de los organismos.

Así, todo lenguaje presupone la existencia de **signos**, independientemente de cuál sea la modalidad perceptiva concreta de éstos. Los **signos individuales** pueden existir y ser funcionales para un organismo sin que ello implique la existencia de un lenguaje o conocimiento lingüístico propiamente dicho. Ej: la huella que refleja en la tierra húmeda el paso reciente de cualquier animal es un signo para el cazador. Hablar de lenguaje implica también hablar de **un conjunto de signos** que pueden ser descritos individualmente, pero al mismo tiempo, pueden describirse en tanto que forman parte de un sistema que tiene cierta organización interna.

La perspectiva filológica o lingüística basa el lenguaje como sistema de signos en **3 principios**. Puede describirse **semánticamente** (correspondencia entre propiedades o características de signos individuales y combinados y los significados), **sintácticamente** (condiciones de combinación de signos) y de manera **pragmática** (según sus usos aceptables). Esta perspectiva interpreta el lenguaje como un código, como un conjunto estructurado de signos y de condiciones formales de combinación de los signos gracias a cuya aplicación se hace efectiva la capacidad de los signos de representar cosas distintas a sí mismos y de servir como instrumento eficaz de comunicación. La ausencia de un código formal bien definido impediría su consideración de lenguaje estrictamente hablando (de ahí que quepa interpretar la "comunicación gestual" más como un sistema de comunicación que como un "lenguaje" propiamente dicho).

Hay **diferencias entre el lenguaje humano y otros** (animal o artificial), tanto en el plano formal como funcional. La aclaración de las diferencias entre sistemas humanos y no humanos ha permitido dar cuenta de las características formales de los signos que componen los lenguajes y al tiempo dar cuenta de las capacidades de los organismos en adquirirlos y usarlos.

El lenguaje presupone poder establecer correspondencias entre **significantes y significados**, convirtiéndose el lenguaje en un objeto teórico que opera como mediador entre dos fenómenos diferentes: las señales físicas de los signos y los significados a las cuales se refieren y que no pueden ser directamente observables, pero que pueden inferirse en la conducta asociada a la emisión/recepción de los signos.

El lenguaje no es simplemente la suma de los signos que lo componen, es una **noción abstracta** que permite dar cuenta de relaciones y correspondencias entre fenómenos sí observables. En este sentido, el lenguaje debe ser interpretado como un **objeto derivado de la observación de los fenómenos**, pero no como un objeto físico real. No obstante, en la medida en que se interpreta como formado por un sistema de signos, el lenguaje puede ser objeto de una caracterización estructural o formal en sí mismo: dicha caracterización incluiría la definición de sus unidades básicas (signos individuales que integran el "diccionario" de cada modalidad de lenguaje) y las condiciones en que pueden ser combinados (gramática).

La capacidad del lenguaje posibilita a los organismos la capacidad para relacionar y relacionarse con los fenómenos del mundo físico de un modo cualitativamente distinto. Una abeja A tiene respuestas reflejas a señales del medio relevantes (comida) para la supervivencia que la guiarán y posteriormente danzará en la colmena para que otra abeja B pueda encontrar la comida, para ello comparten un

código que conocen que actúa como mediador entre la actividad de las dos abejas y su entorno físico: en definitiva pone en relación dominios que no estaban relacionados entre sí y nunca podrían estarlo de manera directa. Así el conocimiento del código y la **conducta comunicativa** (implica la capacidad de detectar y responder a ciertas señales físicas) que deriva de él es esencial. El lenguaje puede ser considerado como un tipo de conocimiento.

En la mayoría de animales el código está definido genéticamente y en humanos debe aprenderse mediante interacción con otros, siendo este conocimiento lingüístico la base de nuestra memoria, posibilitando y condicionando la adquisición de nuevos conocimientos y la asimilación de la experiencia acumulada por las generaciones anteriores.

La **facultad lingüística** indica la capacidad de un organismo vivo para adquirir y usar un código o forma de conocimiento lingüístico en alguna modalidad. En el caso del lenguaje humano esta facultad puede interpretarse como el resultado de capacidades cognitivas o de aprendizaje que son comunes a otras habilidades, (habilidades comunes) y como una habilidad específica que requiere estructuras o funciones específicas de nuestra especie.

## 2.2. La dimensión funcional del lenguaje

Desde la **perspectiva filosófica** se señala que la adquisición y desarrollo del lenguaje van ligados desde su origen a actividades como la comunicación, interacción social, expresión de emociones... Así, el lenguaje y sus signos individuales pueden interpretarse, como dice **Karl Bühler**, como un **instrumento** funcionalmente ligado a la actividad y que relaciona al emisor con el receptor y con la realidad a la que se refieren los signos. La dimensión funcional desplaza la atención desde el lenguaje al usuario que lo usa en sus intercambios comunicativos y relaciones generales con el medio. Aquí el lenguaje mediador, algo que genera ciertos efectos o que permite obtener ciertos fines. Los signos lingüísticos son **símbolos** (representan relaciones o cosas) en su relación con los objetos y los estados de cosas que representan, son **síntomas** (expresan estados de los emisores) y son **señales** (dirigidas al receptor para modificar su conducta.)

Desde la **perspectiva psicológica** las cuestiones nucleares son las siguientes. Por una parte, el análisis de la naturaleza y génesis de las funciones del lenguaje, y por otro, el estudio de la relación genética entre estructura y función, han permitido profundizar en el estudio de las potencialidades intelectuales y sociales humanas, en el de sus semejanzas y diferencias con otras especies, especialmente las más próximas en la escala filogenética (primates superiores) y en el papel que desempeña el lenguaje en la construcción filo y ontogenética de estas capacidades.

La posibilidad de que otras especies hayan sido capaces de aprender lenguajes humanos (chimpancés y gorilas) y de las limitaciones cognitivas y sociales en sujetos con problemas lingüísticos son cuestiones que conectan con una dimensión funcional del lenguaje.

## 2.3. La dimensión comportamental

El lenguaje implica un tipo de conducta, actividad o comportamiento que realizan ciertos organismos. Esta conducta es en el emisor codificar y producir, y en el receptor descodificar e interpretar mensajes usando el código de símbolos común y compartido. El lenguaje adopta dos modalidades primarias o básicas: la **producción** y la **comprensión** que se realizan de forma simultánea y combinada en la conversación y pueden ser explicadas en tres planos: **neurofisiológicamente** (señala estructuras fisiológicas y neuroanatómicas que participan); de un plano **conductual** (explican los antecedentes situacionales, consecuencias inmediatas o mediatas de la actividad lingüística y los tipos de respuestas) y de un plano **cognitivo** (explicar las representaciones y procesos internos).

El supuesto de que la actividad lingüística implica mecanismos y regularidades cuya explicación no puede reducirse a las descripciones neurofisiológicas, junto al interés por el estudio de las funciones expresivas, cognitivas o sociales a las que el lenguaje sirve de soporte, caracterizan diferencialmente la perspectiva psicológica de la investigación del lenguaje frente a otras perspectivas de estudio.

La interpretación del lenguaje como una forma de conducta nos remite de nuevo al análisis y al estudio del sujeto usuario del lenguaje (el agente que desempeña la actividad lingüística, ahora). Nuestro sujeto de referencia conoce un cierto sistema de signos o símbolos como consecuencia de un dispositivo genético particular y/o de un proceso de aprendizaje en la interacción con otros miembros de su especie, y a través de este sistema, puede completar y desarrollar un cierto repertorio de acciones y respuestas sobre el medio –perspectiva funcional–.

Lo que tendremos que analizar ahora es cómo usa efectivamente nuestro sujeto el lenguaje, cómo recibe los mensajes lingüísticos que otros le envían, cómo los descodifica e interpreta y cómo, a partir de tal desciframiento, organiza una respuesta y finalmente, actúa. La realización de una conducta lingüística (como emisor o como receptor) debe ser interpretada siempre como una forma particular de conducta que ilustra con claridad el alcance y las limitaciones de las capacidades con que cuenta un organismo dado para desenvolverse de un modo adaptativo en su medio.

### 3. LENGUAJE HUMANO Y OTROS LENGUAJES: ALGUNOS RASGOS DISTINTIVOS

Formal, funcional y comportamental son dimensiones conectadas entre sí y un punto de partida para una caracterización general del concepto de lenguaje. Así el concepto de lenguaje desde el punto de vista de estas tres dimensiones tomadas conjuntamente quedaría restringido a los **sistemas de expresión, representación y comunicación que se basan en un sistema de signos y reglas formalmente bien definidas y cuyo uso en un organismo implica una modalidad particular de comportamiento.**

Desde esta definición el concepto de lenguaje puede diferenciarse de funciones que le son muy próximas aunque más generales como la función de **comunicación,**

que puede realizarse también mediante signos o códigos no lingüísticos o como la función de **representación del conocimiento**, que puede asentarse en códigos no lingüísticos como las imágenes mentales. Además, nos permite diferenciar el concepto de lenguaje de otros conceptos más **restringidos o específicos** como el habla, que debería utilizarse solo para designar la producción sonidos articulados.

Aún así nuestro concepto de lenguaje resulta todavía extremadamente amplio: lenguajes humanos naturales de carácter oral y no oral, lenguajes artificiales, sistemas de comunicación animal e incluso sistemas artificiales de comunicación a los que dudosamente cabría calificar como lenguajes (señales y símbolos del código de circulación).

Esta definición amplia tiene varias **ventajas**, pues permite afirmar que el desarrollo y ejercicio de funciones psicológicas básicas (comunicación o conocimiento de la realidad) se asientan en un soporte lingüístico que no tiene por qué ser necesariamente oral aunque sí deba contar con un código bien definido formal y semánticamente. También permite estructurar sistemas de intervención basados en el aprendizaje de sistemas lingüísticos alternativos para aquellos que tienen dificultades en su uso (lenguajes basados en signos manuales, en dibujos o fichas, para niños con problemas en la adquisición del lenguaje oral). La tarea prioritaria a la que debe orientarse la investigación psicológica será intentar dar cuenta de la génesis y utilización de la modalidad de lenguaje más universal y genuina de nuestra especie (el lenguaje verbal oral).

### 3.1. Características estructurales del lenguaje verbal

El lenguaje verbal presenta muchos **rasgos distintivos** frente a otros. Uno es la **arbitrariedad** de sus unidades y estructuras, es decir, por la falta de relación directa entre signos y sus referentes y por la independencia de las reglas y principios gramaticales de las funciones sociales o cognitivas que desempeñan las formas lingüísticas. El lenguaje verbal está compuesto por signos totalmente arbitrarios que tienen significado por convención social y no por una relación directa entre los significantes y los significados.

Cada comunidad dispone de un sistema convencional de signos y reglas gramaticales que dan lugar a concreciones diferentes del lenguaje que llamamos **lenguas**, que son casos particulares del lenguaje cuyas unidades y gramática concretas, al ser arbitrarias, deben ser aprendidas en cada comunidad cultural (Hockett señala también como rasgo característico el **rasgo de transmisión por tradición**).

El origen y evolución de las lenguas han dado pie a posiciones teóricas muy diferentes. Las de Von-Humboldt, Cassirer, o la hipótesis del determinismo lingüístico o relativismo cultural de Sapir y Worf, acentúan la **función constitutiva** del objeto que cumple el lenguaje. Todos estos autores rechazan que sea un sistema de signos que opera como una mera copia de la realidad previamente establecida.

A pesar de las diferencias de signos y gramáticas, las lenguas presentan **características formales comunes: unidades básicas** (sonidos o palabras), **reglas para combinarlas** y formar unidades más complejas como oraciones y

textos, **restricciones respecto del orden** en las oraciones, y una **estructura predicativa o proposicional** de las oraciones: relaciones entre un predicado y sus argumentos. Esto ha dado pie a postular la hipótesis de que ciertas propiedades formales del lenguaje son **universales y específicas** de las habilidades cognitivas humanas. **Chomsky** sugiere que una evidencia de primer orden para afirmar una base biológica e innata de la capacidad lingüística humana sería poder definir una **gramática universal** que identifique parámetros comunes de diferentes gramáticas.

El lenguaje verbal humano presenta otros rasgos distintivos que hacen referencia a la naturaleza de la señal física que sirve de vehículo a los signos y a la organización interna de los signos y mensajes lingüísticos.

Respecto a las **características de las señales lingüísticas en sí mismas**, la modalidad de lenguaje humano más primaria (modalidad oral) exige la participación de dos canales: el **vocal** y el **auditivo**, por lo que se requieren condiciones anatómicas y funcionales. Las características físicas de los sonidos (amplitud, frecuencia, duración), se relacionan con ciertas peculiaridades de la configuración anatómica del aparato fonador. Otras modalidades lingüísticas como los lenguajes lectoescritos o de signos manuales descansan en un canal **visual y motor**, lo que implica soportes estructurales y funcionales distintos a los del lenguaje verbal oral.

Respecto a las **propiedades físicas de las señales lingüísticas del habla**, la señal acústica se expande **multidireccionalmente** y **se desvanece rápidamente**. Estas propiedades unidas a que la señal es **continua** aunque las unidades lingüísticas sean discretas, condiciona también el tipo de estructuras y procesos neurofisiológicos y psicológicos que participan en la actividad lingüística. P. ej, para la comprensión del lenguaje es necesaria la memoria y procesos que permitan la segmentación de la señal física en unidades lingüísticamente significativas. En el caso del lenguaje escrito la memoria sensorial icónica será la encargada de mantener activa durante algunos milisegundos la información recogida en las fijaciones oculares. En la modalidad oral, la memoria sensorial ecoica permitirá prolongar la señal hasta tres o cuatro segundos después de ser emitida.

En cuanto a la **estructura interna de las unidades lingüísticas**, un rasgo distintivo es la **doble articulación o dualidad de patrones**, que se refiere a que el sistema lingüístico tiene 2 unidades: las no significativas (fonemas) y las significativas (morfemas, palabras...) que son la combinación de los fonemas. Esta doble articulación hace que los sistemas lingüísticos sean más **productivos, abiertos y flexibles**. Además, dado que a partir de un número finito de unidades y reglas es posible la construcción de infinitas unidades lingüísticas significativas, la lengua puede ampliarse con nuevos signos o con construcciones **creativas** de los existentes.

La idea de Chomsky de que lo esencial de la definición científica del lenguaje es reconocer la existencia de unas reglas o principios formales que posibilitan la producción y comprensión de infinitas oraciones gramaticales a partir de un número finito de unidades, es uno de los principios básicos de la lingüística moderna. También distinguió entre las reglas de organización de las oraciones el plano de la **estructura profunda** (las relaciones conceptuales codificadas en el mensaje) y el de la **estructura superficial** (de las unidades lingüísticas que aparecen explícitamente en dicho mensaje), siendo esto muy útil a la psicología para la explicación de cómo se

comprende y produce el lenguaje y para entender, p. ej, las parafrases (mensajes lingüísticos que son diferentes en el plano superficial pero que tienen un significado conceptual profundo equivalente, es decir, frases diferentes con el mismo mensaje).

Las unidades relevantes desde el punto de vista de la construcción del significado lingüístico en los mensajes verbales (fonemas, palabras...) admiten representación gráfica **discreta o discontinua**. Estas unidades tienen una **organización interna jerárquica y componencial** que siempre permite que las unidades lingüísticas puedan ser analizadas y descritas en base a unidades de nivel inferior de cuya combinación resultan en función de la doble articulación. La combinación de estas unidades se rige por principios o reglas recogidas en las gramáticas particulares de cada lengua.

En la modalidad oral, además de las unidades lingüísticas ya dichas (fonemas y palabras), hay otros parámetros de organización de los mensajes que tienen naturaleza **suprasegmental y continua**: se trata de los parámetros **prosódicos** de la voz que corresponden al volumen, entonación, timbre y ritmo. No son tan importantes como los anteriores desde el punto de vista gramatical, pero tienen mucha información emocional y pragmática.

### 3.2. Características funcionales del lenguaje verbal

Las características funcionales mencionadas anteriormente posibilitan en el lenguaje verbal una potencialidad funcional cualitativamente distinta y superior a la de otros lenguajes. Dicha potencialidad modula de forma cualitativamente diferente a otras especies la capacidad de **expresión** de los humanos, pero también modula y posibilita un desarrollo complejo y distintivo de 2 funciones identificadas por **Bühler**: la función representacional o simbólica y la función comunicativa.

#### 3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN REPRESENTACIONAL

La cualidad combinatoria del lenguaje verbal se puede relacionar con características distintivas de la especie humana. **Hockett y Altmann** señalan el **desplazamiento referencial o apertura situacional**, que es la idea de que los signos lingüísticos verbales no tienen referentes directos ni necesarios en el tiempo o espacio, pudiéndose referir a aspectos presentes, pasados o futuros, reales o imaginarios.

Este desplazamiento está muy ligado a la arbitrariedad de los signos verbales y a la idea que en humanos el lenguaje no es un sistema primario de señales sino un **segundo sistema de señales** que resulta de la generalización de las asociaciones del primer sistema de señales. Ej: la palabra "perro", más que interpretarse como la señal de un perro concreto abstrae y resume las características comunes de todos los perros individuales. Frente a la generalización del estímulo que se rige en los sistemas primarios de señales, la posibilidad de generalización que ofrece el sistema verbal se apoya en el análisis del **significado**, determinando formas de reacción y respuesta ante el medio cualitativamente superiores en tanto que mecanismos de adaptación a un medio tan flexible y variable como el medio social humano.

La apertura situacional o desplazamiento referencial y el que sea un segundo sistema de señales son características muy importantes desde el punto de vista teórico, porque liberan el lenguaje y a su uso de la realidad física concreta e inmediata, y le permiten operar como un **sistema representacional de propósitos generales** no ligado a contenidos, necesidades o estados específicos que posibilita formas de conocimiento específicas de nuestra especie.

Así, el lenguaje amplía ilimitadamente su funcionalidad representacional, lo que posibilita entre otras cosas describir y analizar la actividad misma del decir (utilizar el lenguaje para hablar del lenguaje) o **reflexividad del lenguaje**, que da lugar al **conocimiento metalingüístico** (descripciones, teorías y modelos sobre el propio lenguaje). La posibilidad de analizar mediante el lenguaje la propia conducta constituye el germen de la conciencia reflexiva y de la conducta de autocontrol. El lenguaje humano es un sistema de señales (segundo sistema de señales) que representa "**representaciones**" mentales que los sujetos tienen y construyen acerca de esa realidad (significados que implican la abstracción de ciertas propiedades de los objetos y que confieren al lenguaje un carácter metarrepresentacional).

Los **signos lingüísticos** categorizan la realidad, representan contenidos mentales sobre la realidad que trascienden y modulan la referencia directa de las cosas, por lo que implican significados construidos mediante principios de generalización e individualización que deben ser conocidos y compartidos tanto por el emisor como por el receptor. Por esta razón, los signos lingüísticos lo son y existen como tales en tanto que son construidos "por alguien y para alguien", y también que en su uso no solo hay procesos simples como codificación y descodificación, también hay procesos de interpretación.

Una segunda idea en relación con las peculiaridades de la función representacional es que el lenguaje humano no sólo designa y representa (función referencial de representación) las cosas, también las describe (caballito=caballo, pequeño y macho) y nos informa acerca de cómo son. Ese "ir más allá" de la simple representación se observa en los signos individuales, pero sobre todo resulta obvio en las formas lingüísticas más complejas. Así el lenguaje verbal representa la realidad, y además describe sus propiedades y la cualifica, por lo que **es un sistema analítico de representación**.

**Otros rasgos característicos** específicos del lenguaje humano son: a) la ambigüedad de los enunciados lingüísticos, b) la existencia de connotaciones que modulan el significado literal o convencional de las palabras en función de la experiencia y sesgos personales o social/culturales, c) la posibilidad de prevaricar (decir cosas falsas), y d) la posibilidad de crear incongruencias (información contradictoria) en el plano de organización lingüística segmental o gramatical y el suprasegmental o prosódico (cuando alguien dice en tono bajo y monocorde que se encuentra muy feliz). Alguno de estos rasgos puede compartirse con otras especies no humanas.

### 3.2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN COMUNICATIVA

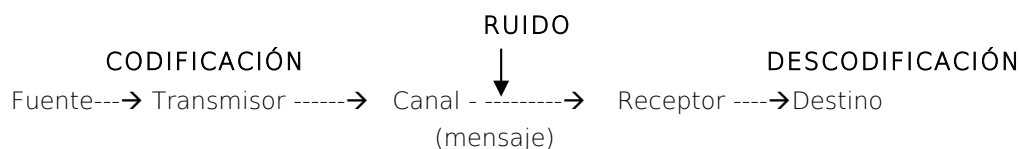


El lenguaje verbal es un sistema de comunicación **biológico o natural** especializado en la transmisión de **información significativa** adaptativa para el sujeto. Esta transmisión de información significativa puede ser entre personas o intrapersonalmente, sirviendo el lenguaje en último caso como instrumento de autorregulación de la actividad.

En el lenguaje humano los signos no sólo indican elementos de la realidad, sino que presuponen la realización por los usuarios de operaciones de **análisis y combinación**. Los seres humanos establecen mediante el lenguaje verbal formas de comunicación **cualitativamente y/o cuantitativamente** distintas a las de otras especies.

El análisis genético de la función comunicativa humana y el estudio de los usos de los signos por los chimpancés entrenados en lenguajes humanos favorecen estas hipótesis en relación con la especificidad del lenguaje humano. Las diferencias guardan relación con la posibilidad de trascender la utilización instrumental primaria o "directa" de los signos (**función imperativa**), y utilizar formas de comunicación más gratuitas o desinteresadas (**función declarativa**). Según Luria la designación constituye una función exclusiva de la comunicación humana, que le confiere parte de su especificidad frente a otros sistemas comunicativos. Existen razones para pensar de todos modos que en ningún caso sería la única.

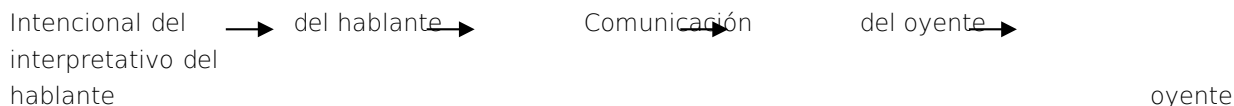
Una idea también pertinente para la caracterización diferencial del lenguaje humano tiene que ver con el modo de conceptualizar la función de comunicación en sí misma, y más concretamente con la interpretación del lenguaje como un mecanismo o dispositivo natural de comunicación que sin embargo no es simplemente un **mecanismo de transmisión de información** como proponen **Shannon y Weaver** en su modelo de comunicación.



Muchos autores desde diferentes perspectivas han cuestionado la validez de este modelo, y destacan el carácter **intencional** de la actividad lingüística humana y en consecuencia la necesidad de dar cuenta, no sólo de lo que el lenguaje tiene de utilización de un código sino, también de **interpretación** del significado intencional de los mensajes.

**Hans Hörmann** decía que los mensajes no dan información, sino que **guían al oyente en el proceso de reconstrucción de la información**. La noción de significado adquiere una cualidad más compleja que los otros sistemas de comunicación porque requiere la toma en cuenta de ciertos componentes pragmáticos relacionados con la actividad mental de los sujetos que usan los signos. La interpretación del hecho comunicativo impone considerar elementos nuevos y específicos que resultan innecesarios al analizar la función comunicativa de los signos en otras especies: se trata de mecanismos que dan cuenta de la construcción e interpretación de las **intenciones**. **Esquema del acto comunicativo de Hörmann:**

Comportamiento	Codificación	Descodificación	Comportamiento
<a href="http://psicologia.isipedia.com">psicologia.isipedia.com</a>			
			9



Otra característica del lenguaje verbal humano es su **redundancia** en diversos puntos del mensaje. Ej: **Todos los** guerrilleros entregaron sus armas. En este ej es la repetición de información respecto al número (singular o plural) de sujetos que realizan la acción. Esta redundancia permite que el lenguaje sea **predictible**, cosa muy útil al ser la señal auditiva multidireccional y con mucho ruido propiamente lingüístico y ambiental o en señales muy degradadas.

### 3.3. Características del lenguaje en tanto que modalidad de comportamiento

La primera característica que debe destacarse del lenguaje es la **libertad de su uso**, que implica, por un lado, que la conducta lingüística carece de relaciones de dependencia necesaria respecto de los estímulos, y por otro que los usuarios del lenguaje tienen la posibilidad de demorar sus respuestas lingüísticas el tiempo que quieran, diferenciando y tratando de modo relativamente independiente los componentes emocional e informativo de los mensajes. Por esto la conducta lingüística suele considerarse un caso prototípico de **conducta inteligente, intencional y propositiva** que presupone el establecimiento de metas u objetivos acerca de los cuales el sujeto debe tener una representación previa y cuya explicación exige el recurso a explicaciones teleológicas y no sólo mecanicistas.

El carácter propositivo de la actividad lingüística nos permite entender también por qué los **silencios** poseen en la especie humana un contenido informativo tan importante desde el punto de vista comunicativo de nuestra especie. Poder decidir si usar o no el lenguaje es una diferencia radical con otras especies cuya actividad comunicativa podría explicarse en función simplemente, de las contingencias estimulares antecedentes.

La especificidad de la naturaleza de las respuestas humanas va más allá de su aparente libertad de producción. La conducta lingüística es formalmente **creativa** (el sujeto, una vez tomada la función de comunicar elabora su propio mensaje) por ello es una actividad **altamente productiva, y extremadamente flexible** donde es posible y muy probable la producción de **errores**. El hecho de percatarse de los errores y de corregirlos sugiere un mecanismo funcional de **retroinformación** del propio del mensaje.

El uso del lenguaje puede ser visto como una **conducta instrumental**, porque se puede relacionar con ciertas condiciones o estados antecedentes del emisor o del ambiente y con consecuencias sobre el entorno. La posibilidad de obtener cosas o transformar las conductas o emociones de otros a partir del lenguaje, convierte a este en uno de los principales **instrumentos de regulación interpersonal y social**. Ej: psicoterapia, publicidad... Otras características son la **intercambiabilidad de roles** entre el emisor y el receptor y la necesidad de **retroinformación** completa (el emisor necesita feedback).

Desde el punto de vista psicológico, la intercambiabilidad de roles y la necesidad de retroinformación pueden verse relacionadas con la mayor probabilidad que tenemos como especie de cometer **errores** de codificación e interpretación, es decir con el carácter creativo de la actividad lingüística. Al mismo tiempo, estas dos propiedades dan pie a suponer que la producción y comprensión del lenguaje, puesto que deben realizarse simultáneamente, comparten estructuras y características funcionales, aunque también presentan diferencias.

La intercambiabilidad y la simultaneidad de los roles comunicativos es esencial para explicar cómo aprendemos y usamos el lenguaje. Ideas como la de que la actividad lingüística implica la construcción de **modelos mentales** o **hipótesis** acerca de nuestros interlocutores y de su comportamiento como usuarios del lenguaje sugieren que la estructura funcional de la conducta lingüística humana y su génesis no son independientes de la dualidad de roles comunicativos en la que nos ejercitamos desde las primeras etapas de la vida y ponen de manifiesto la importancia del análisis del **contexto** para una correcta interpretación lingüística.

El lenguaje verbal aparece como una actividad altamente **especializada y compleja**. Por un lado, no parece cumplir una función biológica primaria, además, sus consecuencias no se derivan directamente de su topografía física (en el caso del habla la expulsión del aire por la boca). Por otro lado, su realización implica conocimientos y procesos muy variados (gramaticales, cognitivos, sociales, motores).

Desde una **perspectiva neurofisiológica**, la naturaleza especializada del lenguaje está avalada por la existencia de particularidades en la configuración de algunos de los sistemas periféricos ligados al lenguaje (determinados aspectos del conducto vocal y el sistema auditivo parecen ser específicos de la especie humana).

La especificidad del sustrato neurológico del lenguaje es más controvertida que la de los sistemas periféricos. Luria ha clarificado la dependencia del lenguaje de zonas de la corteza cerebral (especialmente del hemisferio izquierdo) frente a la localización subcortical del control de las vocalizaciones en otras especies de primates, lo que explicaría el carácter emocional y no autorregulable de las vocalizaciones de los primates frente a la especie humana.

Otros hechos como lesiones en áreas de Brocca y Wernicke evidencian el sustrato neurológico del lenguaje humano y su proceso de desarrollo y fijación filogenéticos. Sin embargo, basándose en estos mismos datos, otros autores cuestionan la especificidad humana, destacando puntos de conexión biológica y funcional con el lenguaje de otras especies, especialmente primates superiores.

#### 4. ALGUNAS CONCLUSIONES

La investigación científica del lenguaje constituye un tipo de habilidad o actividad particularmente compleja que exige considerar niveles de análisis cualitativamente muy diferentes entre sí, lo que aboca a una colaboración interdisciplinar. Además, la propia diversidad del lenguaje complica la elaboración de teorías o modelos de carácter general.